



DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

LA RIOJA, 21 FEB 2020

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,


Dra. María de los Angeles Tokeff
Directora General
de Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas



DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

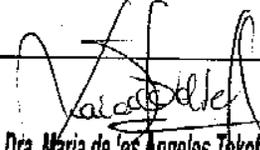

Dra. Maria de los Angeles Tokoff
Directora General
de Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

DISPOSICION D.G.S.C. N° 008

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1936	ROMERO VEGA, Ana Soledad del Carmen	27377397938	
1937	BARRIOS CHISCA, Santiago	23339361169	
1938	Producciones La Ñata	30714909262	Navarro Florencia
1939	Talar Producciones	33714488339	Navarro Florencia
1940	IBALO, Delfin Esteban	20287990309	
1941	B&B Runing Team	30715754378	Oliva Carlos
1942	Rofor SRL	30716391201	Foresi Maria Fernanda
1943	Casa Dias de Gaetano SRL	30716334860	De Gaetano Josefina Antonella
1944	DE GAETANO, Antonella Josefina Del Carmen	27323490126	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº **008**


Dra. Maria de los Angeles Tokoff
 Directora General
 de Sistemas de Contrataciones
 Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas